



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 05 DIC. 2014

N° 638 /.- (SECCION "A") VISTOS: La Solicitud de Feriado N° 34/2014 de fecha 05 de diciembre de 2014 presentada por don RODY HERNANDEZ SALDIVIA, Director de Administración y Finanzas Grado 8 de la Planta Municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de 1 día hábil de feriado legal correspondiente al año 2014, el día 5 de diciembre de 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 622 de fecha 02 de diciembre de 2014 de Subrogancia de Secretaria Municipal.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** a don **RODY HERNANDEZ SALDIVIA**, Director de Administración y Finanzas Grado 8 de la Planta Municipal, para hacer uso de 1 día hábil de feriado legal correspondiente al año 2014, el día **05 DE DICIEMBRE DE 2014**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



MARCELA CURILLAN CARDENAS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / MCC / ezc
DISTRIBUCION:

- INTERESADO (A)
- RR.HH - CARPETA PERSONAL
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO